FERIADO LEGAL A MARIA INES URRA AGUAYO.
PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 882

CHILLAN VIEJO, 12 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por MARIA INES URRA AGUAYO, para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa (S).

RESOLUCION:

RECONOCE 5 días de Feriado Legal a MARIA INES URRA AGUAYO, personal a honorario, desde el día 02/02/2015 al 06/02/2015, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ PMV/LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.